RESUMEN EJECUTIVO AL DÍA 15 DE MARZO 2018.
SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SÍNDICOS 2018.

Se comunica a los miembros de la FNAMCP que la autoridad nos solicitó de favor difundir la siguiente información:

A Partir del día 15 de Marzo del año en curso se Publicó en la página del Sat www.sat.gob.mx El Nuevo Portal de Acceso para todos los Contribuyentes, Mismo que estará conviviendo con el anterior hasta el mes de julio de 2018; La autoridad nos pide difundir dicha información a todos nuestros Colegios con el fin de que los Contribuyentes empiecen a familiarizarse con dicho portal y dentro de sus novedades son: Que el acceso será por régimen fiscal de cada contribuyente y esto facilita la navegación por parte de él, habrá que autenticarse con e-firma o clave ciec con el fin de que el Portal reconozca los datos y aperture las obligaciones de cada contribuyente.

No expedición de Complementos de pagos hasta el mes de Septiembre de acuerdo a la regla 2.7.1.42 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018.

En el caso de utilizar la Regla 2.8.1.8 para los Contribuyentes con Ingresos por Arrendamiento con Ingresos de Hasta 4'000,000 (cuatro millones de pesos) y que opten por utilizar el "Sistema de Herramientas Mis Cuentas', estas deberán presentar un caso de aclaración en su portal en donde indiquen que optan por dicha regla a más tardar el día 31 de marzo de 2018.

En el caso de la Regla 2.8.1.5. La Autoridad nos comenta que no es necesario utilizar el sistema mis cuentas una vez al mes, si no por el contrario, que al elegir dicha opción y tributar por primera vez en el, se entenderá que dicho sistema ya fue usado.

En Materia de Subcontratación Laboral y conforme a la regla 3.3.1.44 de la RMF La autoridad nos comenta que al usar el aplicativo para 2018, se entiende que ya se usó para 2017, por lo que no es necesario el envío de dicha información por este ejercicio.

Con respecto al Aplicativo de las Personas Morales de Flujo y en relación con la regla 3.21.6.7 y 3.21.6.8 la autoridad nos comenta que está teniendo problemas con dicho aplicativo y que tratará de subsanar las fallas a la brevedad por lo que recomendamos tomen sus precauciones al respecto.

Sin otro particular de momento, quedamos a sus órdenes.

"POR UNA CONTADURÍA PÚBLICA MEXICANA CON CALIDAD INTERNACIONAL"

Ciudad de México, 17 de enero de 2018.

A t e n t a m e n t e

L.C.P. Y M.I Pedro Solis Arrazola.
Presidente de la CNS de la FNAMCP
Período 2018 – 2019

C.P.C. Tomás de la Torre Pérez.
Secretario de la CNS de la FNAMCP
Período 2018 – 2019